



Universidad Autónoma de Chihuahua



**RESPONSABILIDAD SOCIAL CIUDADANA Y SU PARTICIPACIÓN: HACIA UN
MODELO DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



Diplomado Curso: Responsabilidad Social Universitaria

Presenta: Dr. Melitón Tena Vega y Dr. Luis A. Domínguez Ramos

Noviembre del 2013

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones más importantes que existen en la gran mayoría de los municipios del país, es la vinculada con la inseguridad, es decir, la problemática delictiva y el temor ciudadano expresado principalmente por la percepción de un incremento en la probabilidad de ser víctima de un delito, representando lo anterior una disminución en la calidad de vida de la sociedad, siendo lo anterior un efecto secundario de inadecuadas políticas públicas por parte de los tres órdenes de gobierno e ineficientes prácticas sociales, toda vez que la delincuencia no se reduce a un problema exclusivo de la policía, sino de todos y cada uno de los sectores sociales debido a su naturaleza multifactorial, estando los municipios del Estado de Chihuahua y principalmente su capital no exentos de la situación descrita anteriormente.

El municipio de Chihuahua, es uno de los cinco municipios más violentos del país, según información del Gobierno Federal a través de su gabinete de seguridad, se considera que existen serios inconvenientes de convivencia y desarrollo integral, debido principalmente al factor de la inseguridad, la cual es provocada por los elevados niveles de violencia e impunidad que se genera en sus calles y por la propia descomposición social que se ha venido generando en sus habitantes, reflejándose en la conciencia colectiva, influenciada por la cotidianeidad de los hechos delictivos, un temor generalizado a ser víctima de un delito y en donde se ha pasado a aceptar y a vivir de manera cotidiana con la inseguridad, la violencia y la impunidad.

El sentimiento de inseguridad que reside de forma permanente en la sociedad, no solo es consecuencia de los altos índices de criminalidad que registra el Municipio de Chihuahua, los cuales vienen como consecuencia de una actuación ineficiente y de pocos resultados de las autoridades, lo que ha generado que exista poca confianza en ellas, sino también de una acelerada descomposición social.

El sentimiento de inseguridad que reside de forma permanente en la sociedad, no solo es consecuencia de los altos índices de criminalidad que

registra el Municipio de Chihuahua, los cuales vienen como consecuencia de una actuación ineficiente y de pocos resultados de las autoridades, lo que ha generado que exista poca confianza en ellas, sino también de una acelerada descomposición social, debido principalmente a factores como la desintegración familiar, la pérdida de valores, la falta de oportunidades para un desarrollo integral de las personas, entre otras.

Dicho sentimiento de inseguridad en el Municipio de Chihuahua, ha venido modificando de manera paulatina las actividades académicas, culturales, comerciales, empresariales, de entretenimiento, y en general la mayoría de las actividades de todos los ciudadanos; la combinación del sentimiento de inseguridad y de la poca credibilidad en la autoridad ha provocado reacciones por parte de la sociedad, desde la demanda de penas y sanciones más severas para los delincuentes, hasta la justicia de propia mano, que refleja, por un lado una sociedad desesperada en busca de justicia mediante la violencia y por otro lado una autoridad rebasada no sólo por la delincuencia sino por su misma población, por lo que se manifiestan fuertes exigencias por parte de la ciudadanía de rápidas medidas de control en materia de Justicia y Seguridad Pública por parte de las autoridades.

En la actualidad, el modelo policial en la mayor parte del país carece de los elementos necesarios que le permitan realizar y otorgar un verdadero seguimiento a la prevención, investigación y persecución del delito, por lo que al no existir una correcta prevención o una prevención de manera parcial, tampoco existe una eficiente y eficaz operación policial y administración de la Seguridad Pública, lo que afecta a las demás instancias de aplicación de una eficiente procuración y administración de justicia, puesto que si alguna de las etapas no funciona, las otras necesariamente tienden a fallar, debido a la dependencia y correlación que existe entre ellas, aunado a esto, la poca coordinación y participación de la ciudadanía en el tema, considerándose así que el actual Modelo de Seguridad Pública, ha sido rebasado plenamente por las circunstancias y situaciones que hoy en día se nos presentan como sociedad, recordando que la sociedad es un ente

dinámico, que día a día requiere de respuestas para la satisfacción de sus necesidades más apremiantes.

De ahí la importancia y el propósito de este trabajo que tiene que es el de proponer estrategias y acciones en materia de Seguridad Pública a través de un modelo de Seguridad Ciudadana analizando los factores directamente relacionados con la percepción ciudadana y comercial referente a la inseguridad, así como aquellos que inciden directamente en el buen desempeño y logro de objetivos de las instancias encargadas de la Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.

Cabe destacar que este artículo es un extracto de la Tesis Doctoral presentada en octubre del 2011, por el Dr. Luis Domínguez Ramos y tutorado por el Dr. Melitón Tena Vega, autores del presente artículo.

ANTECEDENTES

La seguridad es un bien social de indudable valor, que junto con la salud y la educación es un pilar fundamental de toda sociedad avanzada, siendo un concepto utilizado en ámbitos muy diversos, lográndose dar una definición genérica de seguridad como la cualidad que implica la ausencia de peligro, daño o riesgo, o bien de certeza en el desarrollo de una actividad, cualquiera que esta sea

De acuerdo a una concepción amplia de la Seguridad Pública y en concordancia con el artículo 21 constitucional, las instituciones encargadas del desarrollo de las acciones y políticas que tienden a garantizar el orden y la paz públicos en la sociedad guardan relación directa con cada uno de los niveles de gobierno: la Federación, el Distrito Federal, los Estados, y los Municipios (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo No. 21)

La Seguridad Pública abarca todo el sistema de justicia penal, (Procuración y Administración de justicia, y Ejecución de Penas, además de la policía de Seguridad Pública o preventiva; es decir, se concibe “[...] como una política de Estado a cargo de jueces administrativos, policías municipales, estatales y federales; policías judiciales, ministerios públicos, peritos federales y estatales; jueces y magistrados, entre otros.

Constitucionalmente además del artículo 21, otros artículos que enmarcan esta función son el artículo 32 párrafo III, 73 fracción XXIII, 115 fracción III, inciso H, 122 base segunda, fracción II, inciso e); 123 apartado B, fracción XIII.

Sin embargo desde el punto de vista policial, el término seguridad está relacionado con la criminalidad en general, si bien los cuerpos policiales desarrollan algunas funciones que generan certeza y confianza en los ciudadanos sin que se trate de temas relacionados con la delincuencia, como puede ser la función de vigilancia y disciplina del tráfico, la función de la policía y dado que la mayoría de las funciones de los cuerpos de seguridad están orientadas a la prevención y represión de infracciones penales, que son las más perturbadoras de la convivencia, se puede dar como definición en el ámbito policial de seguridad como “la situación en la que hay ausencia de actos delictivos, o que de existir estos están controlados y son reprimidos mediante los mecanismos legales que ponen fuera de la convivencia social a sus autores”, consiguiéndose dicha situación mediante la prevención de los actos delictivos, en la llamada etapa preventiva, cuyo objetivo es evitar la comisión de delitos, y la persecución y represión de los criminalmente responsables de los actos antisociales y delictivos que no se han podido evitar con la prevención, mediante la investigación de los crímenes cometidos, para descubrir, detener y poner a disposición de la Justicia a los presuntos culpables”.

En México se ha presentado un incremento sostenido en el número de sucesos delictivos, durante los últimos años, lo cual ha contribuido al deterioro del tejido social. Hoy en día, el problema de la violencia expresada bajo la forma de delincuencia, repercute sobre la calidad de vida, la salud y sobre los aspectos económico, político, social y cultural, según información.

En Chihuahua para coadyuvar a contrarrestar esta problemática de la inseguridad que actualmente prevalece, se han aportado diversas soluciones que van desde medidas de autoprotección individuales hasta propuestas más elaboradas por organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas. La participación ciudadana con responsabilidad social verdadera, se ha convertido en uno de los pilares fundamentales para impulsar estrategias y políticas de

seguridad pública, esto según lo indica el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad siendo este un servicio público elemental mediante el cual el Estado garantiza a los ciudadanos la capacidad de ejercer sus derechos humanos, cívicos y sociales, esa fuerza, o una sociedad donde el imperio de la Ley asegura la resolución de los conflictos en un marco razonable y adecuado.

METODOLOGÍA

La presente investigación se realizó en el municipio de Chihuahua, principalmente en la capital del estado.

Es una investigación de tipo no experimental, El diseño utilizado fue descriptivo cuyo objetivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, en este caso se presenta un panorama del nivel de percepción que tiene la ciudadanía en general y el Sector Comercial sobre la inseguridad y sobre el servicio de Seguridad Pública prestado por los tres niveles de Gobierno en el Municipio de Chihuahua y su propósito es describir variables y analizar su incidencia.

El muestro se aplicado fue un Muestro Probabilístico y Aleatorio completamente al azar, realizando una muestreo de la población, mediante encuestas durante el periodo 2010-2011. La base de la investigación fueron los ciudadanos mayores de 18 años y las empresas del Sector Comercial, para su posterior análisis y obtención de resultados.

RESULTADOS

Para los fines del presente artículo se presentan solo los resultados que a criterio de los autores fueron los más relevantes y/o de impacto, las encuestas se aplicaron a 356 empresas y 901 ciudadanos mayores de 18 años, todas en el municipio de Chihuahua durante el periodo 2010-2011.

ENCUESTAS AL SECTOR COMERCIAL:

La encuesta del Sector Comercial se aplicó en 9 corredores comerciales del municipio de Chihuahua a 356 pequeñas, medianas y grandes empresas, como se observa en la figura 1.

Los resultados del análisis de la información de campo (encuestas), nos indican lo siguiente:

- 80% respondió que la inseguridad es el principal problema que enfrenta el Estado de Chihuahua.
- 57% de las empresas encuestadas mencionaron que sí fueron víctimas de algún delito en el último año en el Municipio de Chihuahua.
- 54% de la muestra mencionan que la situación sigue igual de mal en el Estado de Chihuahua.
- 70% menciona que el robo, fue el delito que se cometió mayormente en contra de las empresas que fueron víctimas de la delincuencia
- 50% calificó como Muy Mala la ayuda recibida por parte de la Policía Estatal Preventiva cuando le solicitaron dinero por protección y/o por no atender en contra de la vida de los empleados
- 48% de los negocios afectados por la delincuencia manifestó que si recibió auxilio de la policía al ser víctima de un delito.
- 9% de la muestra calificaron como Muy Buena la ayuda que les brinda la policía después de ser víctimas de un delito
- 48% de la muestra manifestó haber levantado un acta ante el Ministerio Público después de ser víctima de un delito.
- 27% de la muestra tiene la percepción que la Policía Municipal de Chihuahua es completamente corrupta
- 70% de la muestra percibe que el delito de homicidio doloso en el Municipio de Chihuahua se ha incrementado
- 71% de la muestra percibe que la Venta de Drogas y Delitos relacionados con el Narcotráfico en el Municipio de Chihuahua se ha incrementado con respecto al año anterior

- 55% de la muestra están totalmente dispuestos a denunciar si fueran víctimas o testigos de un delito
- En relación a las empresas que fueron víctimas del delito y que levantaron acta ante el Ministerio Público, se encontró que un 13% recibió muy buen trato por parte del Ministerio Público y 15 % opina que recibieron mal trato.
- 37% menciona que están totalmente dispuestos a participar en comités de participación ciudadana
- 86% mencionaron que están totalmente dispuestos a respetar la Ley

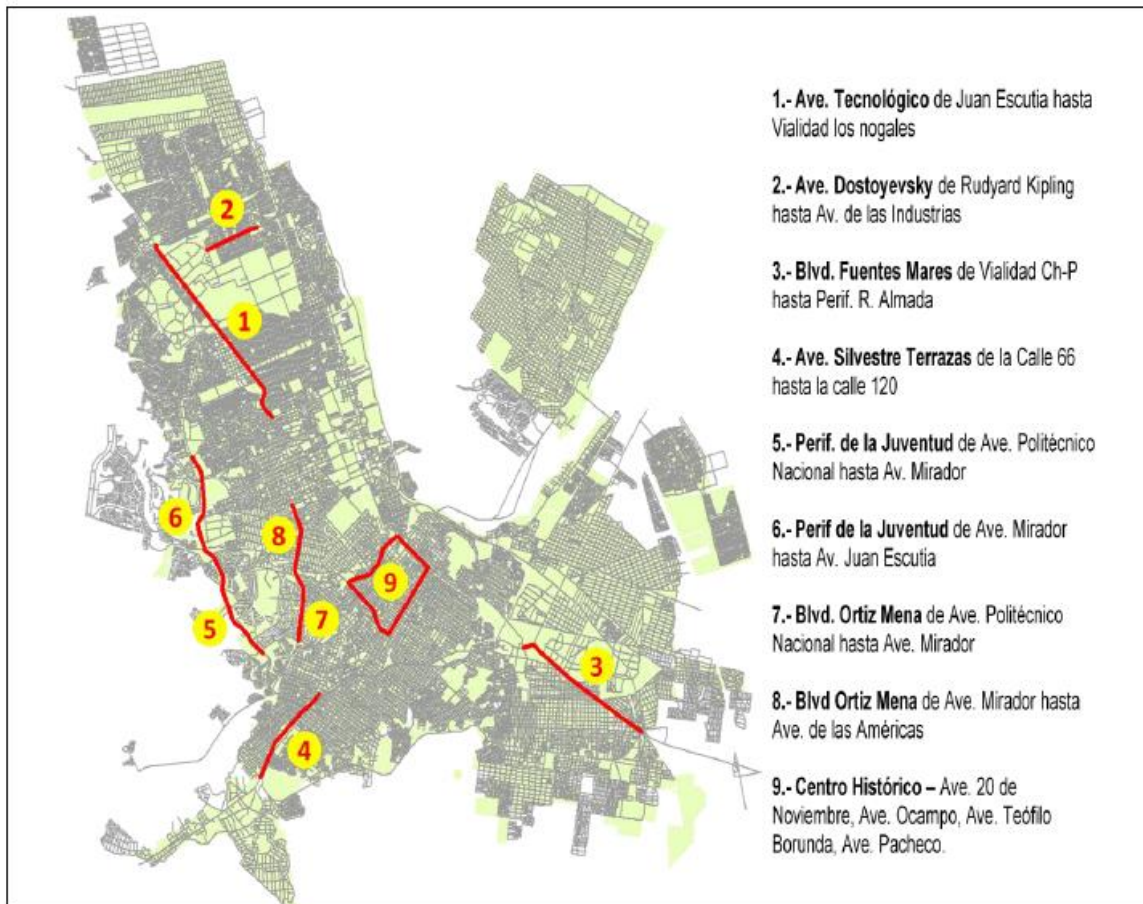


Figura 1. Mapa con Delimitación de Corredores Comerciales en la ciudad de Chihuahua, Chih.

ENCUESTA CIUDADANA

La encuesta ciudadana se aplicó a 901 ciudadanos mayores de 18 años que se encontraban en la Vivienda al momento de llevar a cabo la encuesta en el Municipio de Chihuahua, obteniéndose los siguientes resultados:

- 67% de la muestra mencionaron que la inseguridad es el principal problema del Municipio de Chihuahua.
- 37% de la muestra tiene una opinión regular de la Policía Preventiva del Municipio de Chihuahua
- 41% mencionaron que el trabajo por parte del Gobierno Municipal en contra de la inseguridad es regular y 21% mencionó que era Malo.
- 37% de la muestra opina que el patrullaje realizado entre calles por parte de la Policía Estatal Preventiva es regular.
- 29% contestaron que el delito de robo en calle es el que más común respecto a las personas que fueron víctimas de los delincuentes.
- 52% de las personas que fueron víctimas de la delincuencia mencionaron que la policía no los auxilió.
- 19% calificó como pésima la ayuda que fue brindada por la policía, al ser víctima de un delito
- 19% calificó la atención que le brindaron en el ministerio público como pésima cuando fue víctima de un delito y acudió a denunciarlo ante la Agencia del Ministerio Público.
- 31% de la muestra mencionó que están bastante dispuestos a participar en comités de participación ciudadana.
- 31% de la muestra mencionó que están bastante dispuestos a participar en comités de participación ciudadana.
- 47% de la muestra mencionó que no están nada dispuestos a participar en marchas de protesta.
- 81% de la muestra mencionó que están totalmente dispuestos a respetar las leyes.
- el 64% de las personas encuestadas mencionaron que no han utilizado el servicio telefónico de llamada de emergencia 066.

- 86% de las personas encuestadas no han utilizado el Sistema Denuncia Anónima 089.
- El tiempo estimado de espera en que la autoridad acudió a atender su solicitud o denuncia por medio del Servicio de Emergencia 066 o por el Sistema de Denuncia Anónima 089, se observa, que el 39% de la muestra mencionó que su llamado fue atendido de 21 minutos en adelante.

PROPUESTAS DE ACCIÓN Y RECOMENDACIONES

1. PROPUESTAS

Se considera fundamental que las instituciones y organismos responsables de aplicar las políticas definidas por el Estado para disminuir la violencia, delincuencia y el temor de la población, sean lo suficientemente fuertes y sólidas y puedan asegurar el éxito en el cumplimiento de los objetivos establecidos, por lo que las instituciones deben disponer de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios que en conjunto con las estrategias les permitan cumplir con las demandas de la sociedad.

En relación a lo anterior, para el Municipio de Chihuahua se vuelve prioritario el fortalecer a las instancias encargadas de guardar el orden y la paz social a través del incremento del recurso humano y su mejora laboral integral que brinde certeza y seguridad a sus integrantes, la implementación de una estrategia de descentralización de la operación policial a través de la puesta en operación y mejora de instalaciones en diferentes puntos de la ciudad que permitan una mejora en los tiempos de respuesta y calidad en el servicio, la mejora en el equipamiento, en los procesos y métodos de trabajo, la intensificación de la profesionalización del personal y la consolidación de los sistemas de evaluación del rendimiento del personal y rendición de cuentas y sobre todo la comunicación y coordinación con la ciudadanía para la implementación de estrategias conjuntas en contra de la delincuencia, para lo cual se debe entrar a un proceso de reingeniería que permita modificar y eliminar aquellas prácticas que han generado dudas sobre su capacidad y honorabilidad ante la sociedad.

➤ **Casetas Multifuncionales de Vigilancia y Operación**

Actualmente en el Municipio de Chihuahua, la operación policial al menos en lo que respecta a la Policía Municipal se encuentra centralizada, lo anterior en base a que cuenta con dos comandancias, una ubicada al Norte de la Ciudad y otra ubicada al Sur, siendo los tiempos de respuesta y acercamiento con la ciudadanía claramente deficientes, en relación a lo anterior, se realiza la propuesta de descentralizar la operación de la Policía Municipal de Chihuahua a través del diseño y puesta en operación de casetas multifuncionales distribuidas estratégicamente en los diferentes distritos policiales de la Ciudad de Chihuahua, considerando la concentración de personas, el índice delictivo y la distancia de las comandancias Norte y Sur, lo anterior con el objeto de mejorar los tiempos de respuesta y el servicio de la Policía Municipal de Chihuahua. (Figura 2).

Dichas casetas multifuncionales contarán con recursos humanos, parque vehicular e infraestructura física y tecnológica para su operación y para la atención permanente de los diferentes sectores del Municipio de Chihuahua.

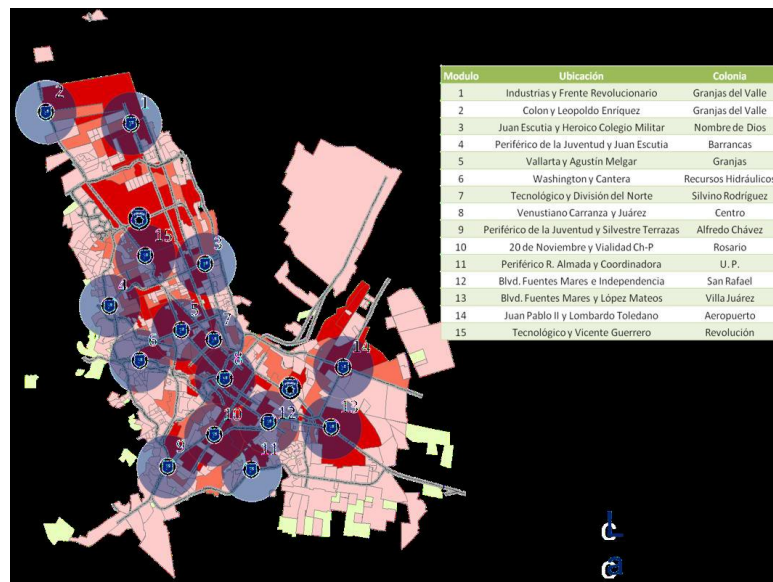


Figura 2. Propuesta de Ubicación de Casetas Multifuncionales en la Ciudad de Chihuahua.

➤ **Incremento del Estado de Fuerza Policial**

Como parte de una estrategia de posicionamiento y penetración de la Policía Municipal de Chihuahua con respecto a la sociedad, se realiza la propuesta de incrementar el Estado de Fuerza de la Policía en el Municipio de Chihuahua en 1 mil 265 elementos y establecer un Modelo de Policía de Proximidad en las zonas y en las colonias más conflictivas del Municipio.

Respecto a la propuesta de incrementar el Estado de Fuerza y como marco de análisis Nacional, Estatal y Municipal, de acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, se cuenta con un Estado de Fuerza Policial de 423 mil 14 elementos en el País, de los cuales el 7.65% son elementos de la propia Secretaría de Seguridad Pública Federal, el 1.02% corresponde a la Procuraduría General de la República, el 47.02% a las Policías Estatales de los 32 Estados de la República y el 38% corresponde a la Policía Municipal Preventiva, esto contando con que más de 400 Municipios no tienen una corporación de Seguridad Pública. De igual manera, el 88.5% de las corporaciones de Policía Municipales tiene 100 o menos elementos y sólo 12 de los 31 estados cuentan con cuerpos policiales en todos sus municipios.

Asimismo, el Municipio de Chihuahua se encuentra entre las 25 Corporaciones Municipales con mayor número de elementos con 827 reportados en el año 2010, con un promedio de 1.1 policías por cada 1 mil habitantes, siendo lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas un número de 2.8 Policías por cada mil habitantes.

En lo que se refiere a los Estados del País, el Estado de Chihuahua, ocupa el lugar número 28 con un promedio de 2.60 policías por cada mil habitantes, siendo que el primer lugar lo ocupa el Distrito Federal que cuenta con 12.46 policías por cada mil ciudadanos, le sigue Baja California Sur con 5.76 policías; Morelos con 5.34; Tabasco con 5.34; Quintana Roo con 5.09; Colima con 4.64; Guerrero con 4.13; Estado de México con 4 y Nayarit con 3.76.

En relación a lo anterior y de acuerdo a las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Municipio de Chihuahua contará para el año 2011 con 835 mil 797 habitantes, por lo que tomando en consideración

la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de contar con 2.8 elementos por cada mil habitantes, el Municipio de Chihuahua debería de contar con una fuerza policial de 2 mil 340 elementos, 1 mil 265 elementos más de los 1 mil 75 que reporta en el año 2010.

Es por lo anterior que se realiza la propuesta de incrementar la fuerza policial del Municipio de Chihuahua en 1 mil 265 elementos adicionales, que sumados a los 1 mil 75, totalizarían 2 mil 340 elementos.

Para la formación e incorporación de los 1 mil 265 elementos se contempla la capacitación por parte de la Escuela de Policía Municipal y de la Escuela Estatal de Policía, por lo que se establece un periodo de 3 años para cumplir con la meta de incorporación de 1 mil 265 elementos más a la fuerza de la policía municipal.

De igual manera y en base a la implementación en el Estado de Chihuahua del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se han otorgado un aumento de atribuciones y responsabilidades de la Policía Preventiva Municipal, según lo escrito en el Código de Procedimientos Penales del Estado el cual menciona en su artículo 113

[...]Función de los cuerpos de seguridad pública. Los integrantes de los cuerpos de seguridad pública, distintos a la policía ministerial, recabarán la información necesaria de los hechos delictuosos de que tengan noticia, dando inmediato aviso al Ministerio Público; impedirán que los hechos se lleven a consecuencias ulteriores; detendrán en flagrancia a quien realice un hecho que pueda constituir un delito y asentarán en el registro de detenciones el aseguramiento de personas; identificarán y aprehenderán, por mandamiento judicial o ministerial, a los imputados (Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, Artículo No. 113, 2008)

Cuando los cuerpos de seguridad pública mencionados sean los primeros en conocer de un hecho delictuoso, deberán ejercer las facultades previstas en el Artículo 114, fracciones I, III, IV, V, VII y VIII de este Código, hasta que el Ministerio Público o la policía ministerial intervengan. Interviniendo éstos, les informarán de lo actuado y les entregarán los instrumentos, objetos y evidencias materiales que hayan asegurado, de todo lo actuado deberán elaborar un parte informativo. Así mismo, actuarán como auxiliares del Ministerio Público o de la

autoridad judicial, y por instrucciones expresas reunirán los antecedentes que aquél les solicite.

Los elementos policiales a que se refiere el presente artículo no podrán informar a los medios de comunicación social, ni a persona alguna, acerca de la identidad de detenidos, imputados, víctimas u ofendidos, testigos, ni de otras personas que se encontraren o pudieren resultar vinculadas a la Investigación de un hecho punible, en protección de sus derechos y de la función investigadora.

En base a lo anterior, existen aún una serie de desafíos en el ámbito policial, entre ellos, el nuevo rol que tienen las Policías Preventivas a partir de la entrada en vigencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, pues no sólo cumplirá con las tareas de prevención, sino que ha asumido una actividad de auxiliar del Ministerio Público en las tareas de investigación, lo que impone nuevos requerimientos a las instituciones preventivas Municipales y Estatal, por lo que definitivamente que las tareas que realizan son cada vez más especializadas, y requiere de mayores niveles de efectividad en las labores policiales, requiriendo que se profundicen los procesos de modernización al interior de las corporaciones policiales de nuestro Estado.

➤ **Esquema de Policía de Proximidad.**

En lo que se refiere a la mejora en la calidad en el servicio policial y a la mejora de los tiempos de respuesta de las corporaciones policiales a la ciudadanía, a partir de la asignación de más infraestructura y elementos policiales a las calles y colonias más conflictivas del Municipio de Chihuahua, se propone el crear y/o fortalecer un Programa de Policía Comunitaria y/o de Proximidad, en los cuales se incluyan estaciones fijas de policía y policías asignados de manera permanente a las mencionadas zonas, y en cuyos recorridos y patrullajes tengan contacto directo con los ciudadanos y les permitirá ser recolectores de información estratégica policial.

Se propone que de manera inicial, dicha propuesta de acción se lleve a cabo en las colonias Centro, Granjas, Cerro de la Cruz, Quintas Carolinas, Revolución, San Felipe, Panamericana y Villa Juárez, en base a su histórica alta incidencia delictiva y a su concentración poblacional.

Asimismo, dentro del esquema de Policía de Proximidad, se plantea un esquema de rotación del personal operativo asignado a las diferentes colonias de un periodo de 3 meses, lo anterior con el objeto de prever la realización de prácticas de corrupción y asociación delictuosa entre los elementos de la corporación y personas dedicadas a la realización de delitos.

➤ **Participación Ciudadana.**

En lo que se refiere a los temas relacionados con la participación ciudadana, entendemos a esta como el derecho y la capacidad que tienen los ciudadanos de intervenir de muy diversas maneras y muy distintos grados en los asuntos públicos, especialmente en los referidos a las decisiones que modelan las políticas del Estado y la gestión de los organismos de la Administración Pública que producen bienes y servicios.

En relación a lo anterior, se plantea el diseñar e implementar una estrategia similar a la Seguridad Democrática del Gobierno Colombiano, la cual consiste en la necesidad de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio, y al mismo tiempo establecer acciones de coordinación y colaboración entre la sociedad y los órganos de seguridad para que colaboren de manera organizada en la lucha contra la inseguridad.

➤ **Propuesta de integración de Consejos de Participación Ciudadana en materia de Seguridad y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.**

El proceso de Participación Ciudadana, incluye etapas progresivas que van desde prácticas pasivas, como la consulta a los ciudadanos, hasta la promoción de prácticas de participación activa, ya sea a través de diversas formas de asociación o delegación, entre ellos la formación de Consejos de Participación Ciudadana, los cuales podrían promoverse su integración de una manera muy práctica, incluyente y transparente ante la ciudadanía del municipio.

Se realiza la propuesta de la integración de Consejos de Participación Ciudadana en distintos niveles (Colonia y Distrito) y responsabilidades, cada uno

de ellos con un titular, consejeros e integrantes, los cuales serían los residentes y/o vecinos de las diferentes colonias, además de una comisión de Vigilancia.

A través de la propuesta de crear y fortalecer la integración de un Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual trabajaría de manera coordinada con el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, en caso de que sea creado, su objetivo sería el establecimiento de un órgano de control, vigilancia y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana y garantizar el pleno ejercicio de los derechos en materia a todos los sujetos de derecho, además de buscar involucrar a la ciudadanía en el diseño, la formulación y la participación en las políticas públicas a través de los organismos de la Administración Pública en materia de Seguridad, buscando con ello una gestión de calidad orientada a las necesidades reales de los ciudadanos.

Sus funciones principales serían:

- Fungir como órgano de control y seguimiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana en el Municipio de Chihuahua.
- Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía a través de los valores, la transparencia y la corresponsabilidad.
- Coadyuvar en el desarrollo de Políticas Públicas en materia de Seguridad.
- Diseñar e implementar planes y programas para prevenir el delito.
- Diseñar e implementar programas de capacitación a ciudadanos en materia de seguridad, protección personal y participación.
- Promover y difundir la cultura de la no violencia.
- Recopilación y análisis de información delictiva de su colonia y/o zona.

Su funcionamiento estará basado en la periodicidad de sus reuniones y en la documentación, seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos.

En lo que se refiere a la propuesta de fomentar la participación y colaboración del sector privado en los temas relacionados con la Seguridad Pública, a través de dicha participación se busca fomentar la responsabilidad social y promoción de la participación en proyectos tendientes a mejorar la acción del Estado en materia de seguridad, lo cual constituye una tarea esencial para realizar un trabajo más eficaz

y coordinado entre las autoridades y el sector privado, sobre todo en materia de prevención.

➤ **Observatorios Ciudadanos**

En la actualidad, hemos sobre dimensionado las funciones del gobierno en deterioro del papel activo que le corresponde al sector privado y a la comunidad, esta concepción se refleja en el sistema de seguridad que no logra ser participativo, incluyente y eficaz, por lo que generar un sistema de seguridad pública más participativo y eficiente representa un reto importante para los gobiernos, lo anterior obliga a replantear políticas de seguridad y diseñar nuevos modelos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Si bien existe consenso sobre los beneficios que trae consigo la participación ciudadana, ya que favorece el diseño, la implementación y los resultados de las políticas sociales, esta debe ser organizada y responsable, por lo que se plantea el establecer como un mecanismo de participación ciudadana a través de los observatorios ciudadanos de seguridad como una fórmula concreta de participación de la sociedad. Lo anterior sin duda servirá a que la ciudadanía contribuya a hacer más eficiente la seguridad, por lo que este modelo organizado deberá contar con canales institucionalizados, además de metas claras y de largo plazo que sean apoyadas por todos los actores involucrados en los observatorios.

A través de los mencionados observatorios se podrán establecer indicadores de medición del desempeño en lo referente a implementación de programas de prevención del delito, eficiencia en la recepción y atención a la denuncia ciudadana, supervisión y el patrullaje en espacios públicos, evaluaciones de control de confianza al personal policial municipal, evaluación de los programas de capacitación, y el análisis del comportamiento de los delitos de alto impacto social en la comunidad, entre otros.

La conformación de estos observatorios implica la integración de organizaciones públicas y ciudadanos en el proceso de toma de decisiones para establecer políticas públicas en materia de seguridad, por lo que esta modalidad

conlleva a lograr diversos tipos de acuerdos y exige la colaboración y el establecimiento del consenso y la negociación.

Este tipo de instrumento puede ser conformado por un Consejo Directivo integrado por representantes del Gobierno Municipal, del Sector Empresarial, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, de las Universidades y del Sector Educativo, en donde se discutan los temas relacionados con la Seguridad Pública en el Municipio de Chihuahua y puede ser normado y regulado en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

➤ **Profesionalización Policial**

La Profesionalización es entendida como el conjunto de procedimientos y sistemas que otorgan a las personas la posibilidad de elevar su nivel personal, académico y económico, en el caso de los servidores públicos, el especializarse en las áreas de la seguridad permite mejorar el desempeño laboral de los integrantes de las corporaciones, lo cual se vuelve fundamental debido a la pluralidad de factores criminógenos que se nos presentan en la actualidad, por lo que se hace necesario el desarrollo de aptitudes y destrezas en este ámbito con el fin de contribuir a que la sociedad disfrute en paz de los derechos y libertades que reconoce a sus ciudadanos.

El objetivo fundamental de esta estrategia es la de lograr que el desempeño profesional de los miembros de las diferentes corporaciones encargadas de la Seguridad Pública se eleve a través de programas académicos dirigidos a la actualización de sus conocimientos, el desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades, destrezas y aptitudes.

Para llevar a cabo la implementación de la mencionada estrategia, se requiere el fortalecer y ampliar la infraestructura de la Escuela de Policía Municipal, dado que en la actualidad cuenta con una capacidad e infraestructura reducida, asimismo solicitar el apoyo al Estado a través de la Fiscalía General del Estado para la actualización y especialización del personal operativo y administrativo.

De igual manera, se considera fundamental el establecer convenios y acciones de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado en materia de Profesionalización, que permitan elevar el nivel de académico y de preparación del personal, lo cual sin duda beneficiaría significativamente a la dignificación de la función policial ante la ciudadanía, brindándoles la oportunidad de lograr ascensos a mejores salarios y premiaciones al mérito.

➤ **Recuperación de Zonas Delictivas**

Se realiza la propuesta de recuperar las zonas con un alto índice de criminalidad en la Ciudad de Chihuahua, lo anterior en base a la identificación de los sectores con mayor incidencia delictiva y de mayor problemática social, identificando a través de un análisis integral las principales causas que son generadoras del delito, evaluando integralmente los fenómenos que ahí se presentan.

En relación a lo anterior, se pretende que a través de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua se gestione ante las instancias que corresponda dentro de su campo de acción, el llevar a cabo las acciones necesarias de manera coordinada con instancias del orden Federal, Estatal y Municipal para recuperar cada una de las zonas detectadas, teniendo como meta el contener y disminuir los delitos y como objetivo recuperar la zona y/o el sector para la sociedad, realizando acciones integrales como el mejoramiento del entorno a través de la disponibilidad de espacios públicos dignos, la iluminación de calles, el aumento de la presencia policial, la mejora en los servicios públicos, buscando que la sociedad haga suyos los mencionados espacios.

RECOMENDACIONES

- Que las autoridades locales busquen el establecer vínculos de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana con organismos nacionales e internacionales del tipo gubernamental, académico, empresarial y de la sociedad civil, con el objeto de elaborar e

implementar planes que satisfagan las necesidades de la sociedad en materia de seguridad.

- Implementar un programa de actualización y desarrollo tecnológico a través de la instalación de mayor cantidad de cámaras de video vigilancia en zonas conflictivas.
- Actualizar y ajustar la normatividad a las necesidades y condiciones actuales (entre ellos el Bando de Policía y Buen Gobierno) en el Municipio de Chihuahua, así como en las Leyes y Reglamentos de su competencia en donde se integren acciones en materia de Seguridad y Participación Ciudadana.
- Implementar las acciones necesarias para disminuir los tiempos de respuesta a requerimientos ciudadanos en materia de Seguridad, específicamente con el establecimiento de mecanismos de atención preferencial ciudadana en el Sistema de Atención de Emergencias.
- Establecer un vínculo de coordinación y colaboración entre las instancias encargadas de la Seguridad Pública y los Medios de Comunicación que permitan disminuir la percepción de inseguridad en la ciudadanía en el Municipio, sin coartar el derecho a la libertad de expresión mediática y establecer un Programa Integral de información y Rendición de Cuentas donde se den a conocer los resultados y las acciones emprendidas por parte de la autoridad municipal para combatir la delincuencia.
- Diseñar e implementar de manera gradual un fortalecimiento y dignificación de la función policial a través de mejores salarios y prestaciones (créditos para vivienda, crédito para vehículo, becas para estudio, ahorro, seguro de vida, entretenimiento, gastos médicos, entre otros), que brinden una estabilidad laboral del personal de las diferentes corporaciones.
- Diseñar e implementar de manera inmediata políticas para la contención y disminución de los delitos de Robo de Vehículo, Robo a Local Comercial, Robo a Casa Habitación, Robo a Transeúnte, entre otros, en el Municipio de Chihuahua.

BIBLIOGRAFÍA

- BERGMAN, Marcelo, Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional. Resultados de la encuesta a población en reclusión en tres entidades de la República Mexicana, México, CIDE, 2003.
- CARRIÓN, Fernando, La Seguridad Ciudadana: Un reto de las Democracias, La Seguridad en América Latina y Europa. 2002.
- CHINCHILLA Laura y José Ma. Rico, La prevención comunitaria del delito: perspectivas para América Latina, Editorial Centro para la Administración de Justicia, Argentina, 1997, p. 12
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, Artículo No. 113
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C., Sexta encuesta Nacional sobre inseguridad 2009.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/principales2010.aspx>
- MARCUS, Michel: Políticas de reducción de la inseguridad en Europa, En: Políticas de seguridad ciudadana en Europa y América Latina, Ed. Ministerio del interior de Chile, Santiago, 2004.
- TOVAL MARTIN, Lucio, "Sistema de seguridad español y modelos policiales comparados", Elementos Básicos de Investigación Criminal, Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", 2007.